



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

GOBIERNO PROVINCIAL 2015 - 2018

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

ACUERDO DE CONCEJO

N° 067-2016-CPP
Paita, 18 de julio de 2016

Visto: En Sesión Ordinaria de Concejo N° 14-2016 del 18 de julio de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo prescrito en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada mediante Leyes de Reforma Constitucional N° 27680, N° 28607 y N° 30305, en concordancia con el Artículo II y IV del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, en la Sesión Ordinaria de Concejo N° 14-2016 de fecha 18 de julio de 2016, fue sustentado el Dictamen N° 05-2016/MPP-Com. N° III "E.C.DyR" de la Comisión N° III - Educación, Cultura, Deporte y Recreación por la Sra. Katty Paola Vivas García, Presidenta, por el cual recomendaba al Pleno del Concejo la aprobación de la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) – Paita y la Municipalidad Provincial de Paita.

Que, el objeto del convenio es fortalecer el trabajo interinstitucional, para lograr el compromiso responsable de la participación de las Instituciones Educativas para la implementación de las buenas prácticas de Seguridad Ciudadana y Prevención del Delito, mediante la implementación del Programa Sereno Escolar 2016; Campaña "Al No Uso de Armas"; Comités de Seguridad y Autoprotección Escolar (COSAPE); Programa de Protección y Seguridad Escolar Paita 2016, con una adecuada organización y planificación de actividades desarrolladas a través de talleres, cursos, charlas para el fortalecimiento de capacidades de los beneficiarios, promoviendo valores y estilos de vida saludables dentro y fuera de las Instituciones Educativas.

Que, luego de las diversas intervenciones de los señores regidores y sometido a consideración del Pleno del Concejo el citado dictamen fue aprobado por 07 votos a favor y 03 votos en contra.

Estando a lo expuesto, en uso de las atribuciones señaladas en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y a lo dictaminado por el Concejo Municipal.

ACUERDA:

ARTÍCULO UNICO: Aprobar el Dictamen N° 05-2016/MPP- Com. N° III "E.C.DyR" de la Comisión N° III "Educación, Cultura, Deporte y Recreación, en consecuencia se aprueba la suscripción del Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) Paita y la Municipalidad Provincial de Paita.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PAITA

Francisco Javier Rumiche Ruiz
ENCARGADO DE ALCALDIA

